



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2011

Expte. N° 24.520/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Cra. María Rosa PANZA de MILLER; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para coordinar acciones de articulación entre la Universidad y los Niveles Educativos Secundario y Superior No Universitario de la jurisdicción provincial.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, como miembro Titular del Jurado y reemplazarla por la Prof. Paola GUARDATTI, primer miembro Suplente del Jurado, designadas por resolución R-N° 0183-11.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0219-11